



EN EL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS OCHO HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 27, 28, 29, 30 Y 91 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO 2022 - 2024; C. JOSÉ JESÚS CEDILLO GONZÁLEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOCOTITLÁN; C. ELISA JUAN LAUREANO, SÍNDICA MUNICIPAL; C. IVÁN GÓMEZ GÓMEZ, PRIMER REGIDOR; C. BEATRIZ MORENO SÁNCHEZ, SEGUNDA REGIDORA; C. VÍCTOR ALFONSO ESQUIVEL VELÁZQUEZ, TERCER REGIDOR; C. PERLA ISABEL ORTIZ NAVARRO, CUARTA REGIDORA; C. LEILANI AYLIN LÓPEZ GONZÁLEZ, QUINTA REGIDORA; GUADALUPE AZUCENA HINOJOSA SERVÍN, SEXTA REGIDORA Y C. RIGOBERTO HERMENEGILDO SEGUNDO, SÉPTIMO REGIDOR; QUIENES SON ASISTIDOS POR EL C. ÓSCAR CARRILLO NIETO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, QUIEN DARÁ FE; CON EL OBJETO DE CELEBRAR LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

PUNTO NO. 1

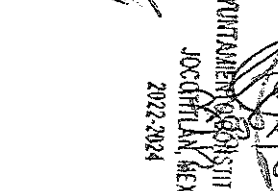
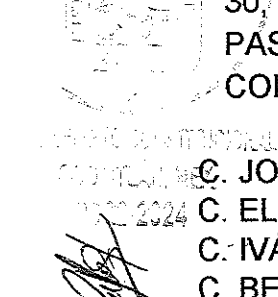
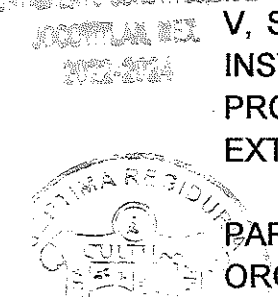
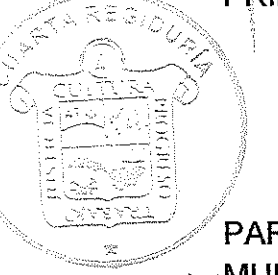
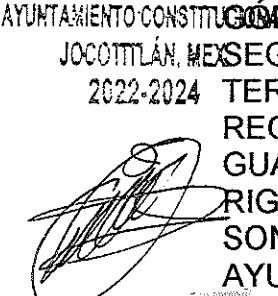
LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SU ARTÍCULO 48 FRACCIONES I Y V, SE DA INICIO A LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO. INSTRUYO EN EL ACTO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE PROCEDA CON EL DESARROLLO DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SUS ARTÍCULOS 29 Y 30 EL DÍA 22 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, PROCEDO A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO.

- C. JOSÉ JESÚS CEDILLO GONZÁLEZ
- C. ELISA JUAN LAUREANO
- C. IVÁN GÓMEZ GÓMEZ
- C. BEATRIZ MORENO SÁNCHEZ

- PRESIDENTE MUNICIPAL
- SÍNDICA MUNICIPAL
- PRIMER REGIDOR
- SEGUNDA REGIDORA





2022- Año del Quincenario de la Fundación de Toluca de la República del Estado de México

C. LEILANI AYLIN LÓPEZ GONZÁLEZ QUINTA REGIDORA
C. GUADALUPE AZUCENA HINOJOSA SERVÍN SEXTA REGIDORA
C. RIGOBERTO HERMENEGILDO SEGUNDO SÉPTIMO REGIDOR

JOCOTITLÁN, MEX. 2022-2024

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES NUEVE DE LOS NUEVE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO; EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, EXISTE QUÓRUM LEGAL, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTA SESIÓN.

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA QUE EL SIGUIENTE PUNTO ES EL REFERENTE AL:

PUNTO NO. 2

LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- 2.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ADICIÓN DEL ARTÍCULO 139-BIS AL BANDO MUNICIPAL 2022.
- 4.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 (FORTAMUNDF 2022).
- 5.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS Y EGRESOS MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

6. CLAUSURA

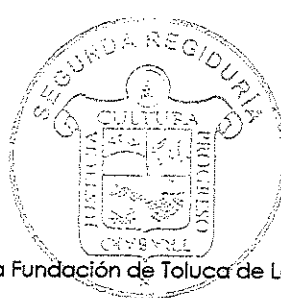
[Handwritten signatures and notes on the right margin]

Boja probados
7- Regidores

Boja Probesa
5- Regidores



JOCOTITLÁN
AYUNTAMIENTO 2022-2024



Gobierno que siempre cumple 2022-2024

"2022. Año del Quicentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SOLICITO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIÓN I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 29, 30, 31, 48 FRACCIÓN I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PREGUNTO A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL ESTE PUNTO SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, EN ESTE SENTIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SINDICA MUNICIPAL, 1°, 2°, 3°, 4° Y 6 REGIDORES EMITEN SU VOTO A FAVOR, EN CONTRA 5ª Y 7º REGIDORES.

INFORMO A USTED PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL SIGUIENTE:

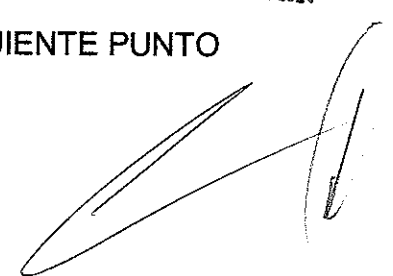
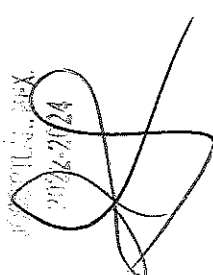
EN USO DE LA VOZ LA QUINTA REGIDORA NO APRUEBA EL PUNTO NÚMERO DOS MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON SUSTENTO LEGAL.

ACUERDO

PMJOC/SA/ÚNICO/22.- SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA QUE REGISTRÁ LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

EL PRESIDENTE SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONTINUE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMO QUE EL SIGUIENTE PUNTO ES EL REFERENTE AL:



Boletín de Registros
7 - Regl del



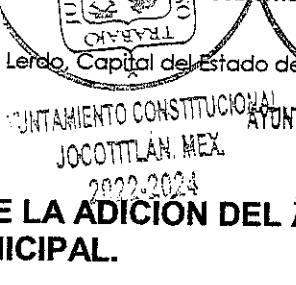
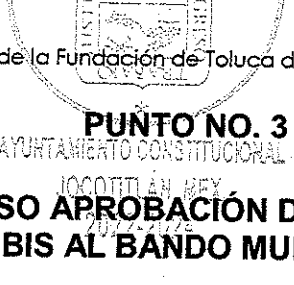
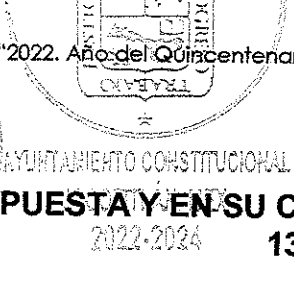


JOCOTITLÁN
AYUNTAMIENTO 2022-2024

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."



Gobierno que siempre cumple 2022-2024



PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ADICIÓN DEL ARTÍCULO 139 BIS AL BANDO MUNICIPAL.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 112, 113, 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 3, 31 FRACCIÓN I, 161, 162, 163 Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, REFERIDOS AL BANDO MUNICIPAL Y AL PUNTO EN MENCIÓN.

EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIÓN I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 29, 30, 31, 48 FRACCIÓN I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PREGUNTO A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL ESTE PUNTO SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, EN ESTE SENTIDO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SINDICA MUNICIPAL, 1°, 2°, 3°, 4° Y 6 REGIDORES EMITEN SU VOTO A FAVOR, EN CONTRA 5ª Y 7° REGIDORES.

INFORMO A USTED PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL SIGUIENTE:

EN USO DE LA VOZ LA QUINTA REGIDORA COMENTA QUE EL PUNTO DEL ARTÍCULO NO CUENTA CON EL SUSTENTO LEGAL.

Handwritten notes and signatures on the right margin.



Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

JOCOTITLÁN, MEX.
2022-2024





JOCOTITLÁN
AYUNTAMIENTO 2022-2024

"2022: Año del Quicentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, MEX.
2022-2024

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, MEX.
2022-2024

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, MEX.
2022-2024

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, MEX.
2022-2024

Gobierno que siempre cumple 2022-2024

PMJOC/SA/PRIMERO/22. SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA ADECUACIÓN Y RATIFICACIÓN AL BANDO MUNICIPAL 2022 Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 112, 113, 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 3, 31 FRACCIÓN I, 161, 162, 163 Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, REFERIDOS TODOS AL PUNTO EN MENCIÓN AL BANDO MUNICIPAL

PMJOC/SA/SEGUNDO/22.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

PUNTO NÚMERO 4

PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 (FORTAMUNDF 2022).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL QUE ASIGNAN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS AL MUNICIPIO SON MEDIANTE LA METODOLOGÍA SEÑALADA EN ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO A LOS ARTÍCULOS 36 Y 37 DE ESTA LEY, SE DESTINARÁ A LA SATISFACCIÓN DE SUS REQUERIMIENTOS DANDO PRIORIDAD AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS, A LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES VINCULADAS CON LA SEGURIDAD PÚBLICA DE SUS HABITANTES.

RESPECTO AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 (FORTAMUNDF 2022), AL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN LE ASIGNARON LA CANTIDAD DE \$ 54'664'501.82 (CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS Y UN PESO 82/100 M.N.).

[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten note: Bono protesta 7- Regidor]

[Handwritten note: Bono protesta 5- Regidor]



[Handwritten signature]

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, MEX.
2022-2024

7121230191
Constituyentes No.1, Jocotitlán.
Estado de México, C.P. 50700.





JOCOTITLÁN
AYUNTAMIENTO 2022-2024

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

POR TAL RAZÓN, SE SOMETE A CONSIDERACION DE ESTE ORGANISMO MÁXIMO DE GOBIERNO, SU AUTORIZACIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 (FORTAMUNDF 2022), DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

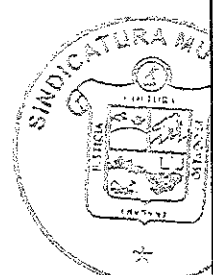
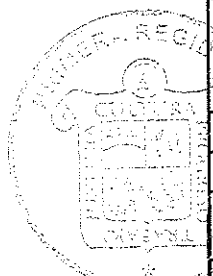
DISTRIBUCION FORTAMUNDF 2022

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2022
PAGO DE ALUMBRADO PUBLICO	9,420,000.00
PAGO DE NOMINA DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL	20,000,000.00
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE PARQUE VEHICULAR DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL	1,000,000.00
PAGO DE ENERGIA ELECTRICA	3,900,000.00
PAGO DE COMBUSTIBLE DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL	5,000,000.00
ADQUISICION DE UNIFORMES ,EQUIPAMIENTO Y ACCESORIOS PARA SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL	2,000,000.00
SÉGUROS PARA POLICIAS	200,000.00
SÉGUROS DE SEGURIDAD PUBLICA	300,000.00
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y MAQUINARIA PARA OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	1,000,000.00
PAGO DE COMBUSTIBLE PARA OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	3,000,000.00
DEUDA PUBLICA PROVEEDORES 2020 Y 2021	5,162,501.82
PAGO DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTO POR CONCEPTO DE AGUA	432,000.00
PAGO DE CAEM	1,200,000.00
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO	1,000,000.00
ADQUISICION DE CAMARAS DE VIGILANCIA	1,000,000.00
ESTUDIOS Y ANALISIS CLINICOS	50,000.00
TOTAL	54,664,501.82

Handwritten signatures and notes on the right side of the page.

*Boja protesta
7- Regidor*

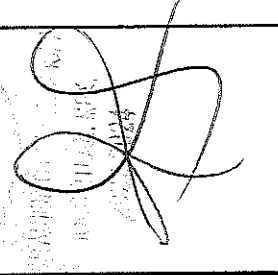
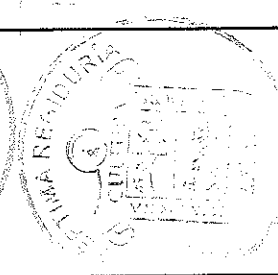
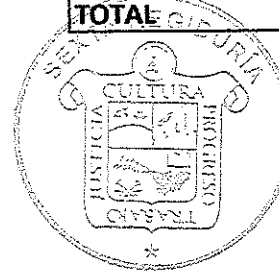
*Boja protesta
5- Regidor*



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, MEX.
2022-2024

Handwritten signature

JOCOTITLÁN, MEX.
2022-2024





JOCOTITLÁN
AYUNTAMIENTO 2022-2024



Jocotitlán

Gobierno que siempre cumple 2022-2024

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JOCOTITLÁN, MEX. 2022-2024
EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIÓN I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 29, 30, 31, 48 FRACCIÓN I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PREGUNTO A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL ESTE PUNTO SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, EN ESTE SENTIDO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SINDICA MUNICIPAL, 1°, 2°, 3°, 4° Y 6 REGIDORES EMITEN SU VOTO A FAVOR, EN CONTRA 5ª Y 7º REGIDORES.

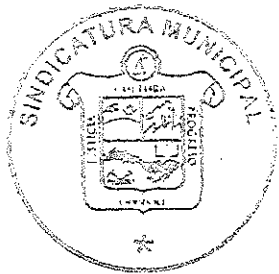
EN USO DE LA PALABRA LA QUINTA REGIDORA COMENTA QUE NO CONTÓ CON EL DESGLOSE DEL PUNTO.

ACUERDOS

PMJOC/SAPRIMERO/22. SE APRUEBA LA DISTRIBUCIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 (FORTAMUNDF 2022).



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, MEX.
2022-2024



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, MEX.
2022-2024



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, MEX.
2022-2024





Jocotitlán

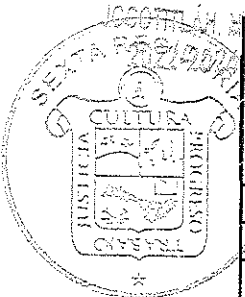
Gobierno que siempre cumple

"2022. Año del Quicentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

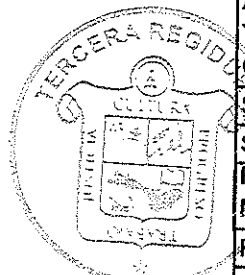
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, MEX.
2022-2024

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, MEX.
2022-2024

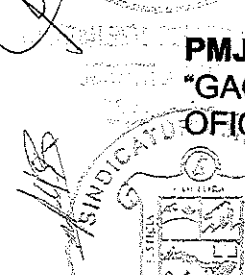
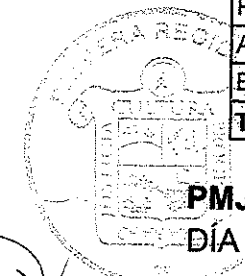
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, MEX.
2022-2024



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, MEX.
2022-2024



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, MEX.
2022-2024



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, MEX.
2022-2024

2022- DISTRIBUCION FORTAMUNDF 2022	
CONCEPTO	PRESUPUESTO 2022
PAGO DE ALUMBRADO PUBLICO	9,420,000.00
PAGO DE NOMINA DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL	20,000,000.00
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE PARQUE VEHICULAR DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL	1,000,000.00
PAGO DE ENERGIA ELECTRICA	3,900,000.00
PAGO DE COMBUSTIBLE DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL	5,000,000.00
ADQUISICION DE UNIFORMES ,EQUIPAMIENTO Y ACCESORIOS PARA SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL	2,000,000.00
SEGUROS PARA POLICIAS	200,000.00
SEGUROS DE SEGURIDAD PUBLICA	300,000.00
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y MAQUINARIA PARA OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	1,000,000.00
PAGO DE COMBUSTIBLE PARA OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	3,000,000.00
DEUDA PUBLICA PROVEEDORES 2020 Y 2021	5,162,501.82
PAGO DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTO POR CONCEPTO DE AGUA	432,000.00
PAGO DE CAEM	1,200,000.00
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO	1,000,000.00
ADQUISICION DE CAMARAS DE VIGILANCIA	1,000,000.00
ESTUDIOS Y ANALISIS CLINICOS	50,000.00
TOTAL	54,664,501.82

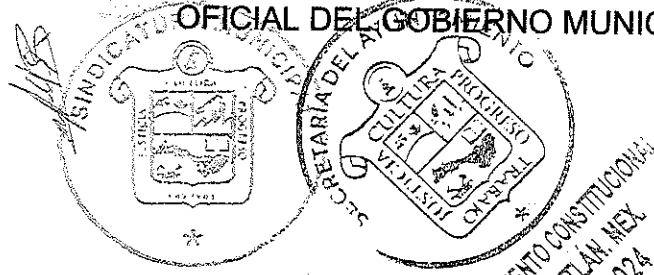
[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

[Handwritten signature]
Beto Protesla
7- Regidor

[Handwritten signature]
Beto Protesla
5- Regidor

PMJOC/SA/SEGUNDO/22. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU PUBLICACIÓN.

PMJOC/SATERCERO/22.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.



[Large handwritten signature and marks at the bottom of the page]



PUEBLO
CON
ENCANTO
JOCOTITLÁN



JOCOTITLÁN
AYUNTAMIENTO 2022-2024

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Gobierno que siempre cumple 2022-2024

PUNTO NÚMERO 5
PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS Y EGRESOS MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN IV INCISOS A), B) Y C) Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 125 FRACCIÓN III, TERCER, CUARTO Y QUINTO PÁRRAFO, 128 FRACCIÓN IX Y 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN XIX, 98 Y 100 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 285, 290, 293, 294 Y 295 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; EN RELACIÓN CON EL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO DE MÉXICO; EL MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, ASIMISMO, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE MÉXICO; SE PRESENTA A SU CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE SOMETE A LA APROBACIÓN EL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, AL TENOR DE LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

EL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 QUE SE PRESENTA PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN, SE ELABORÓ ATENDIENDO LO ESTIPULADO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y DEMÁS ORDENAMIENTOS ASOCIADOS A LA MATERIA.

EN ESTE SENTIDO EL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, SE FORMULÓ MEDIANTE EL MODELO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR), EL CUAL TOMA EN CUENTA CONSIDERACIONES SOBRE LOS RESULTADOS ESPERADOS Y OBTENIDOS MEDIANTE LA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, MEX.
2022-2024





JOCOTITLÁN
AYUNTAMIENTO 2022-2024

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, MEJORANDO LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO, LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS.

LA INTEGRACIÓN DEL PRESENTE PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, ATIENDE EL PRINCIPIO DE EQUILIBRIO PRESUPUESTAL ENTRE LOS INGRESOS Y EGRESOS, EL CUAL AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL SE ORIENTA A OBTENER UN BALANCE PRESUPUESTARIO SOSTENIBLE; ES DECIR, SIN LA GENERACIÓN DE UN DÉFICIT PÚBLICO.

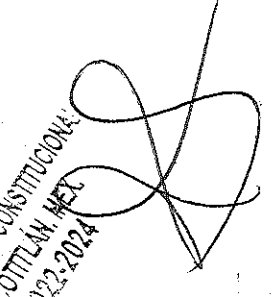
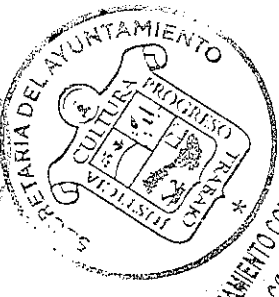
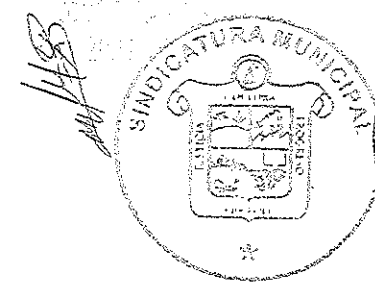
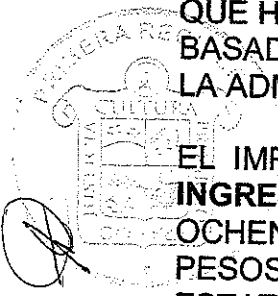
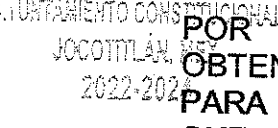
LOS RECURSOS PÚBLICOS CLASIFICADOS EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE LA ESTRUCTURA FUNCIONAL Y PROGRAMÁTICA SE ORIENTAN A RESOLVER LOS RETOS FUNDAMENTALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO, TERRITORIAL Y DE SEGURIDAD, PARA LA ATENCIÓN DE LAS PRIORIDADES DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES, PROCURANDO EN TODO MOMENTO, IMPULSAR EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO. ASIMISMO, EL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, SE ENCUENTRA ALINEADO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017-2023 (PDEM) Y PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

POR LO QUE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA GESTIÓN MUNICIPAL, ASÍ COMO LO CONTEMPLADO PARA EL EJERCICIO 2022, SE CONSIDERAN LOS INGRESOS Y EGRESOS QUE HABRÁN DE EJECUTARSE, A TRAVÉS DE LOS DIVERSOS PROGRAMAS BASADOS EN RESULTADOS MUNICIPALES DE CADA UNA DE LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN.

EL IMPORTE TOTAL PREVISTO PARA EL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$288'111,712.55 (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO ONCE MIL SETECIENTOS DOCE PESOS 55/100 M.N.) EL CUAL SE INTEGRA POR INGRESOS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, TAL COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:



Gobierno que siempre cumple 2022-2024



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Bajo protesta
7: Regidor

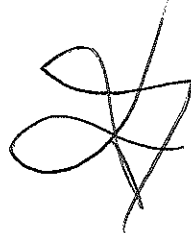
[Handwritten signature]
Bajo protesta
5: Regidor

JOCOTITLÁN, MEX.
2022-2024





JOCOTITLÁN
AYUNTAMIENTO 2022-2024



Jocotitlán

Gobierno que siempre cumple 2022-2024

"2022. Año del Quincucentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

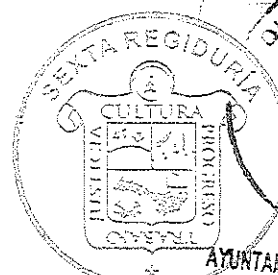
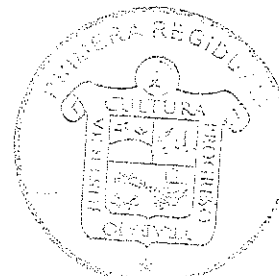
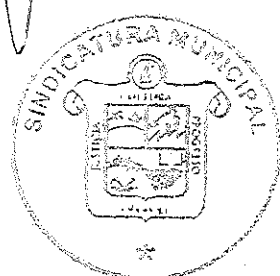
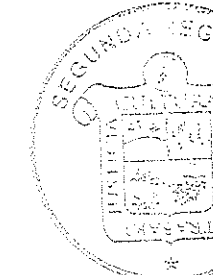
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS 2022

4100	Ingresos de gestión	23,996,988.30
4110	Ingresos	14,931,365.35
4120	Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00
4130	Contribuciones de mejoras	576,235.66
4140	Derechos	5,814,915.13
4150	Productos	2,482,070.49
4160	Aprovechamientos	192,401.67
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00
4200	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL,	264,114,724.25
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	264,114,724.25
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00
4300	Otros ingresos y beneficios	0.00
4310	Ingresos financieros	0.00
4320	Incremento por variación de inventarios	0.00
4330	Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia.	0.00
4340	Disminución del exceso de provisiones	0.00
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
4390	Otros ingresos y beneficios varios	0.00
TOTAL DE PRESUPUESTO DE INGRESOS		288,111,712.55

EL GASTO TOTAL PREVISTO EN EL PRESENTE PRESUPUESTO DEFINITIVO DE EGRESOS ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$288'111,712.55 (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO ONCE MIL SETECIENTOS DOCE PESOS 55/100 M.N.) MISMO QUE PREVÉ UN BALANCE PRESUPUESTARIO SOSTENIBLE, DISTRIBUIDO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y EN SU CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO DE LA SIGUIENTE FORMA:

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, MEX.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, MEX.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, MEX.

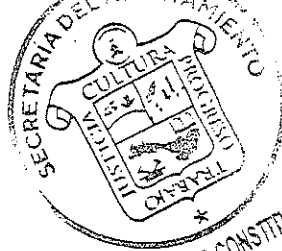
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, MEX.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, MEX.





JOCOTITLÁN
AYUNTAMIENTO 2022-2024



Jocotitlán
Gobierno que siempre cumple 2022-2024

"2022: Año del Quincentenario de la Fundación de la Población de Ixcotelco de Lerdo, Capital del Estado de México"

PRESUPUESTO DEFINITIVO DE EGRESOS 2022		
1000	Servicios personales	88,633.28
2000	Materiales y suministros	7,261,144.80
3000	Servicios generales	33,393,514.51
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	34,509,575.13
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	3,260,470.94
6000	Inversión pública	69,276,026.49
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
8000	Participaciones y aportaciones	0.00
9000	Deuda pública	13,122,347.40
TOTAL DE PRESUPUESTO DE EGRESOS		288,111,712.55

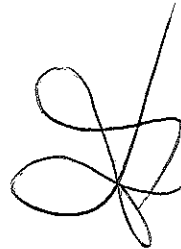
EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIÓN IX Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 29, 30, 31, 48 FRACCIÓN I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, 1, 4, 8, 10 FRACCIÓN II, 37 Y 42 DEL REGLAMENTO DE LAS SESIONES DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN, ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PREGUNTO A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL ESTE PUNTO SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, EN ESTE SENTIDO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SINDICA MUNICIPAL, 1°, 2°, 3°, 4° Y 6° REGIDORES EMITEN SU VOTO A FAVOR, EN CONTRA 5ª Y 7º REGIDORES.

LA QUINTA REGIDORA MANIFIESTA QUE NO CONTÓ CON EL DESGLOSE CORRESPONDIENTE ASI MISMO MANIFIESTA QUE EL CUERPO EDILICIO CARECE DE CONOCIMIENTOS PARA APROBAR EL PUNTO, ACTO SEGUIDO EL PRIMER REGIDOR MANIFIESTA QUE SE DIRIJA CON RESPETO Y NO GENERALICÉ SU COMENTARIO; ASIMISMO EL TERCER REGIDOR REFIERE QUE LAS SESIONES DE CABILDO ESTÁN APEGADAS A DERECHO.

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]





Jocotitlán

Gobierno que siempre cumple 2022-2024

"2022. Año del Quincucentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

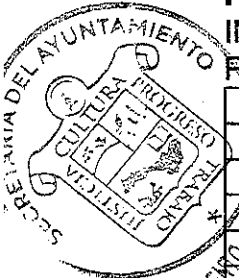
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, MEX.
2022-2024

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, MEX.
2022-2024

ACUERDOS

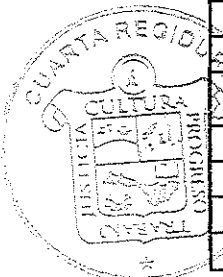
PMJOC/SA/PRIMERO/22. SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS Y EGRESOS MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS 2022		
4100	Ingresos de gestión	23,996,988.30
4110	Impuestos	14,931,365.35
4120	Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00
4130	Contribuciones de mejoras	576,235.66
4140	Derechos	5,814,915.13
4150	Productos	2,482,070.49
4160	Aprovechamientos	192,401.67
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00
4200	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL,	264,114,724.25
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	264,114,724.25
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00
4300	Otros ingresos y beneficios	0.00
4310	Ingresos financieros	0.00
4320	Incremento por variación de inventarios	0.00
4330	Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia.	0.00
4340	Disminución del exceso de provisiones	0.00
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
4390	Otros ingresos y beneficios varios	0.00
TOTAL DE PRESUPUESTO DE INGRESOS		288,111,712.55

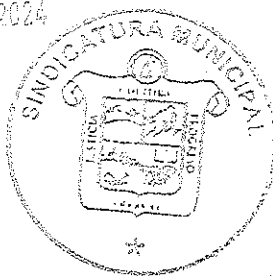


AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, MEX.
2022-2024

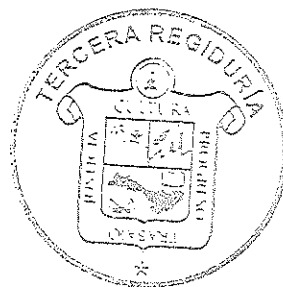
Baso protesta
7 Regidor



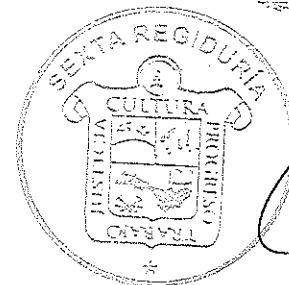
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, MEX.
2022-2024



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, MEX.
2022-2024



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, MEX.
2022-2024



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, MEX.
2022-2024





JOCOTITLÁN
AYUNTAMIENTO 2022-2024

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México" *

Gobierno que siempre cumple 2022-2024

PRESUPUESTO DEFINITIVO DE EGRESOS 2022

1000	Servicios personales	117,288,623.28
2000	Materiales y suministros	17,261,144.80
3000	Servicios generales	33,393,514.51
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	34,509,575.13
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	3,260,470.94
6000	Inversión pública	69,276,026.49
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
8000	Participaciones y aportaciones	0.00
9000	Deuda pública	13,122,347.40
TOTAL DE PRESUPUESTO DE EGRESOS		288,111,712.55

PMJOC/SA/SEGUNDO/22. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU PUBLICACIÓN.

PMJOC/SATERCERO/22.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

PUNTO 6

CLAUSURA

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA A USTED SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO HAN SIDO DEBIDAMENTE AGOTADOS.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DECLARA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

ASÍ MISMO SE TENDRÁ ENTENDIDO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, JOSÉ JESÚS CEDILLO GONZÁLEZ, HACIENDO QUE LOS PRESENTES ACUERDOS, SE PUBLIQUEN, SE EJECUTEN, SE PROMULGUEN Y SE CUMPLAN.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, MEX.





JOCOTITLÁN
AYUNTAMIENTO 2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

[Signature]
C. PERLA ISABEL ORTIZ NAVARRO
CUARTA REGIDORA



Bajo Protesta
C. LEILANI AYLIN LÓPEZ GONZÁLEZ
QUINTA REGIDORA



C. GUADALUPE AZUCENA HINOJOSA SERVÍN
SEXTA REGIDORA
JOCOTITLÁN, MEX.
2022-2024

PE

Bajo protesta.
C. RIGOBERTO HERMENEGILDO SEGUNDO
SEPTIMO REGIDOR



BOYEE
C. OSCAR CARRILLO NIETO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
JOCOTITLÁN, MEX.
2022-2024

Jocotitlán

Gobierno que siempre cumple 2022-2024

